

6. EL MONTO TOTAL DE PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS, SIN OBLIGACIÓN DE DISCRIMINAR LOS PAGOS INDIVIDUALES.

Artículo 364-5 Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo:

Este ítem no aplica a los directivos de la Corporación de Trabajadores Banaexport ya que éstos no reciben ninguna clase de remuneración por el cumplimiento de sus labores.

PAGOS MENSUALES A CUERPOS DIRECTIVOS \$0.00

